

**RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2022 00141 00

En atención al informe secretarial que antecede¹, y comoquiera que, no se dan los presupuestos del artículo 447 del C.G. del P., agréguese a los autos el informe de títulos obrante en el archivo pdf 60, el cual se pone en conocimiento de las partes, para los fines legales pertinentes.

Finalmente, Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del auto proferido el 10 de noviembre de 2023.

Notifíquese,

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 042 de fecha 3 de abril de 2024, siendo la hora de las 8:00 A.M.

ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA
Secretaria

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8711e1c23b6a186f04f4f78b7009adc229632e79040e70941c5bb405c167e299**

Documento generado en 01/04/2024 10:29:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo Digital "61InformeEntradaAl Despacho202200141.pdf"